INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA CMA-ESDU-005-2025
FECHA. 18 DE NOVIEMBRE DE 2025

En cumplimiento a la designación realizada mediante resolución 060 del 15 de noviembre de 2025, del comité de evaluación para el proceso de la referencia, y de conformidad con lo reglamentado en el artículo 2. artículo 2 numeral 3 de la ley 1150 de 2007, el artículo 219 del decreto 019 de 2012 y el artículo 32 de la ley 80 de 1993 se procede a realizar informe preliminar de evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso CMI-ESDU-005-2025, de acuerdo a las reglas previstas dentro del proceso:

1. INTRODUCCIÓN

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NO DOMICILIARIOS DE DUITAMA - ESDU- dio apertura al proceso de contratación de mínima cuantía CMI-ESDU-005-2025, con el fin de contratar la "**SUMINISTRO DE DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES NO DOMICILIARIOS DE DUITAMA-ESDU, CON DERECHO A DICHA PRESTACIÓN SOCIUAL CONFORME LA LEY"**

2. COMITÉ EVALUADOR

JAIRO ALBERTO BOHORQUEZ CALDERON	Asesor Jurídico Externo
LEIDY TATIANA VERGARA CARDENAS	Tesorera
MAGDA MILENA PARRA BARRERA	Asesora contable Externa

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2025000080	2.1.2.02.01.002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS , BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES,PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	RECURSOS PROPIOS	**2.518.770,00**
	TOTAL	**DISPONIBILIDAD**	**$2.518.770,00**

4. PROPUESTAS RECIBIDAS

La recepción y apertura de propuestas, se llevó a cabo en la fecha y hora establecido para ello según consta en el Acta de cierre y apertura de procesos CMI-ESDU-005-2025 y en los documentos cargados en la plataforma de contratación pública.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015, La entidad seleccionará, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

5. RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

N°	PROPONENTES	IDENTIFICACIÓN	FECHA	HORA
1	MARIA ELIZABETH CORDOBA PEREZ	46.668.409	10 DE NOVIEMBRE DE 2025	10:23 A.M
2	DISTRIBUCIONES MURCIAS	1106775649	10 DE NOVIEMBRE DE 2025	08:57A.M

6. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE PROPUESTAS

El estudio de verificación de los documentos habilitantes de los proponentes, fue realizado en sus aspectos jurídico, económico y financiero por los miembros del comité evaluador de conformidad con lo establecido en la normatividad nacional vigente

REQUISITO	CALIFICACIÓN
VERIFICACIÓN JURÍDICA	Hábil o no hábil
EXPERIENCIA	Hábil o no hábil

La evaluación de las ofertas se hará sobre la base particularmente, para el futuro contrato, el ofrecimiento más favorable para la entidad en el aspecto de menor valor, el cual será aquél que sea el resultado de los factores de evaluación.

7. CORRECIÓN ARITMETICA DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que la propuesta de aparentemente menor valor, presentada por la señora WENDY MURCIA SALDAÑA , identificado con NIT N° 1106775649, presentaba diferencias en el valor de la propuesta, dando cumplimiento a lo establecido en los estudios previos y en la invitación pública del proceso de contratación CMI-ESDU-005-2025, especialmente contenido en el **TITULO V: JUSTIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN DE CRITERIOS DE SELECCIÓN** (habilitantes y de calificación), numeral 2, **CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:**

1. *El valor económico de la oferta se debe incluir en el formato de presentación de la propuesta, el cual consiste en diligenciar los valores de los requerimientos de elementos y servicios registrados en el ANEXO NO. 3 OFERTA ECONÓMICA, debidamente firmado por el proponente.*
 El valor de la propuesta no podrá superar el valor estimado del contrato presentado en el estudio de mercado y en la invitación presentada por la entidad so pena de rechazo. ***En caso de existir discrepancias entre el valor unitario y el valor total de cada ítem, el ESDU tomará, para efectos de la evaluación de la propuesta, el valor unitario. La entidad efectuará la verificación aritmética de las operaciones, en caso de presentarse error, el valor corregido se tomará como valor propuesto.***

 Si al realizar la suma de los valores incluidos en la propuesta se encuentra que ésta no corresponde a la cifra total de la propuesta, el proponente aceptará como valor de su oferta la cifra que obtenga el ESDU…

La empresa de servicios públicos no domiciliarios de Duitama “ESDU” procedió a realizar corrección aritmética de las dos propuestas encontrando:

PROPUESTA 1
PROPONENTE: MARIA ELIZABETH CORDOBA PEREZ
CC 46.668.409

CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,0	39.900.00	39.900.00
3,0	345.800,00	1.037.400
3.0	59.850,0	179.550,0
3,0	62.510,0	187.530,00
6,0	79.800,0	478.800,00
1,0	17.623,00	17.623,00
TOTAL	$ 1.940.803,00	
AIU 10%	$ 368.752,00	
GRAN TOTAL	**$ 2.309.555,00**	

PROPUESTA 2
PROPONENTE: WENDY MURCIA SALDAÑA
C.C. 1106775649

CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,0	40.000,0	40.000,0
3,0	303.000,0	909.000,0
3,0	80.000,0	80.000,0
3,0	170.000,0	510.000,0
6,0	90.000,0	540.000,0
1,0	30.000,0	30.000,0
GRAN TOTAL		$ 2.500.000,00

Resultado de la corrección aritmética se evidencio:

1. La propuesta presentada por **MARIA ELIZABETH CORDOBA PEREZ** corresponde al valor total de **DOS MILLONES TECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (2.309.550,00)** incluyendo gastos, impuestos y AIU.

2. La propuesta presentada por **WENDY MURCIA SALDAÑA,** corresponde al valor total de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (2.500.000,00)** incluyendo gastos e impuestos.

Por lo anteriormente esbozado y teniendo en cuanta que lo establecido en los estudios previos y en la invitación publica, la Entidad verificará en primer lugar el precio de la propuesta presentada y

establecerá un orden partiendo del precio más bajo, realizado este listado, procederá a verificar los requisitos habilitantes únicamente a la propuesta ubicada en primer lugar (precio más bajo).

8. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

PROPUESTA 1
PROPONENTE: GECO COLOMBIA SAS
NIT : 901.477.379-1
REPRESENTANTE LEGAL: MARIA ELIZABETH CORDOBA PEREZ
C.C. : 46.668.409
VALOR OFERTADO: $ 2.309.555

DOCUMENTO	CUMPLE	OBSERVACIONES
REQUISITOS HABILITANTES		
CARTA DE PRESENTACIÓN	SI	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	SI	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	SI	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (SI APLICA)	SI	
CERTIFICACIÓN INSCRIPCIÓN CÁMARA COMERCIA (SI APLICA)	N/A	
ANTECEDENTES CONTRALORÍA	SI	
ANTECEDENTES DISICIPLINARIOS PROCURADURÍA	SI	
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL	SI	
VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL MEDIDAS CORRECTIVAS	SI	
CERTIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SI	
HOJA DE VIDA SIGEP (SI APLICA)		
OPFERTA ECONÓMICA	SI	
EXPERIENCIA ACREDITADA DE (2) CONTRATOS DE MANTENIMIENTO	SI	
EXPERIENCIA ACREDITADA DE (1) CONTRATO DE LIMPIEZA	SI	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		

ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TECNICAS	SI	
ANEXOS	SI	

RESUMEN CALIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO	CALIFICACIÓN
VERIFICACIÓN JURÍDICA	Hábil
EXPERIENCIA	Hábil

PROPUESTA 2
PROPONENTE: WENDY MURCIA SALDAÑA
C.C. : 1.106.775.649
VALOR OFERTADO: $ 2.500.000

DOCUMENTO	CUMPLE	OBSERVACIONES
REQUISITOS HABILITANTES		
CARTA DE PRESENTACIÓN	SI	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	SI	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	SI	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (SI APLICA)	N/A	
CERTIFICACIÓN INSCRIPCIÓN CÁMARA COMERCIA (SI APLICA)	SI	
ANTECEDENTES CONTRALORÍA	SI	
ANTECEDENTES DISICIPLINARIOS PROCURADURÍA	SI	
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL	SI	
VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL MEDIDAS CORRECTIVAS	SI	
CERTIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SI	
HOJA DE VIDA SIGEP (SI APLICA)		
OPFERTA ECONÓMICA	SI	
EXPERIENCIA ACREDITADA DE (2)	SI	

CONTRATOS DE MANTENIMIENTO		
EXPERIENCIA ACREDITADA DE (1) CONTRATO DE LIMPIEZA	SI	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TECNICAS	SI	
ANEXOS	SI	

8. RESUMEN CALIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO	CALIFICACIÓN
VERIFICACIÓN JURÍDICA	Hábil
EXPERIENCIA	Hábil

9. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

De conformidad con los lineamientos de Colombia compra eficiente, y la normatividad nacional vigente, dentro de la modalidad de este proceso de contratación el factor determinante para la contratación es la de MENOR VALOR, por lo que el comité evaluador **RECOMIENDA** al ordenador del gasto de LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NO DOMICILAIRIOS DE DUITAMA, ESDU, **LA ADJUDICACIÓN**, del contrato a **MARIA ELISABETH CORDOBA PEREZ**, identificado con C.C. No. **46.668409,** representante legal de GECO COLOMBIA INGENIEROS S.A.S NIT: 901.477.379-1, calificada mediante el presente informe de evaluación.

TRASLADO: El contenido del presente informe, se publicará en la plataforma SECOP, durante un día, con el fin de recibir las observaciones sobre el mismo. Una vez surtido el trámite de las observaciones se procederá a la aceptación de la oferta en los términos de ley.

Si dentro del término de traslado del presente informe de evaluación de las propuestas, el proponente encontrare discrepancias u omisiones en el mismo, deberá darlos a conocer por escrito a LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NO DOMICILIARIOS DE DUITAMA -ESDU- a través del correo electrónico esdu@duitama-boyaca.gov.co

Dicho escrito será presentado hasta el vencimiento del término de traslado del informe de evaluación, es decir hasta el diecinueve (19) de noviembre de 2025 a las 09:30 a.m.

Dado en Duitama, a los DIESIOCHO (18) días del mes de noviembre de 2025. Se suscribe el presente informe por los Miembros del Comité Evaluador.

En constancia firman,

COMIITÉ EVALUADOR

LEIDY TATIANA VERGARA CARDENAS
TESORERA

MAGDA MILENA PARRA BARRERA
CONTADORA EXTERNA

JAIRO ALBERTO BOHORQUEZ CALDERON
ASESORA JURÍDICA EXTERNA